

### **Instrucciones presentación a través de SiREC:**

El 18 de mayo de 2020 se publicó el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19). En él se regulan, entre otras cuestiones, la creación, con fecha 20 de mayo de 2020, del Portal de la Licitación Electrónica, sistema que gestiona desde entonces las relaciones electrónicas en materia de contratación y que da soporte a la Administración de la Junta de Andalucía y a su sector público, vinculado o dependiente, con el objetivo, por una parte, de mejorar el funcionamiento interno de esta Administración en el ámbito de la contratación pública y, por otra parte, de mejorar los canales de relación de la Junta de Andalucía con las empresas y la ciudadanía para posibilitar una mejor calidad en la prestación de los servicios públicos, optimizando y racionalizando las gestiones y, por ende, el gasto público.

Este sistema, también denominado SiREC, se encuentra operativo el Portal de Licitación Electrónica a través del cual se deberá hacer la presentación de ofertas de aquellas licitaciones que lo hayan establecido así en sus pliegos y por tanto sean electrónicas, como ocurre en este caso.

El acceso al Portal de Licitación se realizará a través de la dirección:  
<https://www.juntadeandalucia.es/licitacion-electronica/>

La información sobre este Portal de Licitación Electrónica es accesible desde el Portal de la Junta de Andalucía, en la sección <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

En ella encontrarán disponibles los manuales de usuario así como algunos videos tutoriales que permiten conocer y ofrecen ayuda en relación con la herramienta.

Gracias por su atención.

